



CONSULTA PÚBLICA | Propuestas sobre regulación normativa regional

INFORME DE APORTACIONES CIUDADANAS



ÍNDICE

I. CONTEXTO	2
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
Fase de consulta pública	3
Fase de retorno	3
II. DATOS DE PARTICIPACIÓN	3
Distribución por sexo	4
Distribución por edad	4
Distribución por municipio	5
Distribución por nivel de estudios completados	5
Distribución por situación sociolaboral	6
III. OPINIÓN Y APORTACIONES	6
Incidencia por ámbitos de actuación	7
APORTACIONES INDIVIDUALES	8
Sanidad	8
Agricultura	9
Agua	10
Medio Ambiente	10
Función Pública	11
Gobierno y Administración Pública	12
Energía	13
Ciencia	13
Asociaciones	13
Consumo	14
Cultura	14
Ganadería	14
Trabajo y empresa	15
Juventud	15
Seguridad y protección civil	16
Turismo	16
Tecnología e Innovación	17
Deportes	17
Industria	17
Información y comunicación	18
Otro	18
Comercio	19
Corporaciones de derecho público	19
Pesca	19
Fundaciones	20
Artesanía	20
APORTACIONES DE ENTIDADES	20



I. CONTEXTO

Uno de los objetivos clave de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es mejorar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y, en particular, en su Administración Pública, a cuyo fin se hace necesario acometer una serie de actuaciones en ámbitos variados, uno de los cuales es, sin duda alguna, el normativo, por ser el que dirige y encauza las relaciones de los diversos componentes de la sociedad civil con la Administración Pública Regional.

En nuestra Comunidad Autónoma, la importancia de acometer una adecuada planificación normativa ha sido destacada en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2021, que dedica a la planificación normativa su medida 3. En este sentido, el plan resalta que la planificación normativa es fundamental para acometer iniciativas de mejora de calidad normativa, pues permite articular de forma clara las metas, estrategias y beneficios de la política regulatoria, así como revisar sistemática y periódicamente el inventario de normas para identificar y eliminar o reemplazar aquellas que sean obsoletas, insuficientes o ineficientes. Así pues, la planificación normativa es necesaria para asegurar la congruencia de todas las iniciativas que se tramiten y evitar una proliferación incoherente de normas, para impedir que se produzcan sucesivas modificaciones del régimen legal aplicable a un determinado sector o área de actividad en un corto espacio de tiempo, y para dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas cuya aprobación está prevista en cada año natural.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las actuaciones previstas en dicha medida es realizar una consulta pública a la ciudadanía cada dos años para conocer su parecer sobre qué sectores o ámbitos materiales precisan de una actualización de su regulación o de una regulación ex novo. Para ello, la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación han implementado un proceso participativo que incluye las siguientes fases:



Fase de consulta pública

A través de un cuestionario telemático, se realiza una consulta pública al objeto de conocer la opinión y sugerencias de la ciudadanía y la sociedad civil organizada sobre las mejoras de la normativa regional vigente o propuestas de nueva regulación normativa.

>> Se elabora y publica en la plataforma de participación ciudadana un informe de aportaciones ciudadanas.

Fase de retorno

En esta fase el órgano competente de la Administración regional da cuenta de la decisión adoptada con relación a las aportaciones y propuestas de las entidades y ciudadanía participantes en la fase previa de consulta pública, detallando las aportaciones estimadas o desestimadas, en su caso.

>> Se elabora y publica en esta plataforma de participación ciudadana un informe razonado de decisión.

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se cuantifica la participación por individuos y entidades, así como se detallan los datos de perfil personal y sociolaborales de las personas participantes en la consulta.

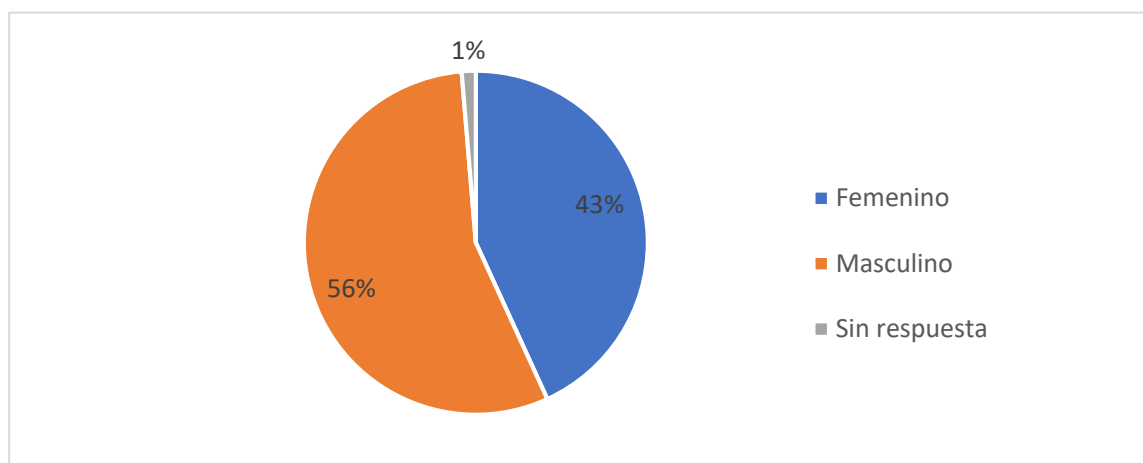
Número de participantes en esta consulta:	234
• Individuales:	227
• Entidades	7
Número de aportaciones ciudadanas ¹	329

¹ Las aportaciones contabilizadas en este informe se corresponde con el número total de preguntas abiertas cumplimentadas en los distintos apartados de la consulta, con independencia de que quienes las han realizado, hayan incluido más de una sugerencia o propuesta en sus respuesta



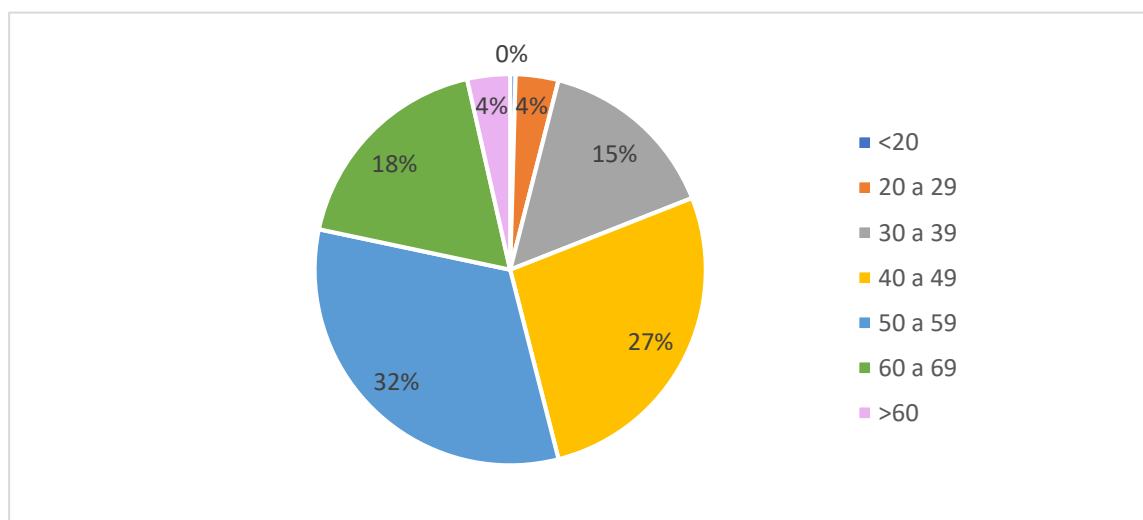
Distribución por sexo

Femenino	98	43,17%
Masculino	126	55,51%
Sin respuesta	3	1,32%



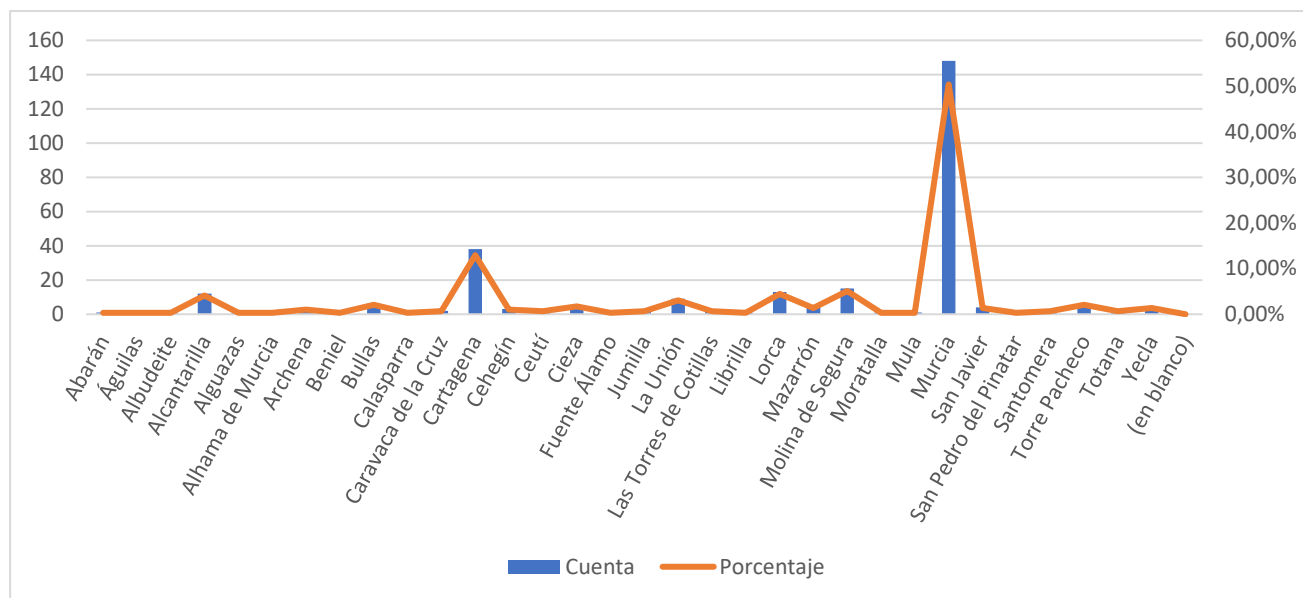
Distribución por edad

< 20	1
20 a 29	8
30 a 39	34
40 a 49	61
50 a 59	73
60 a 69	41
>60	8



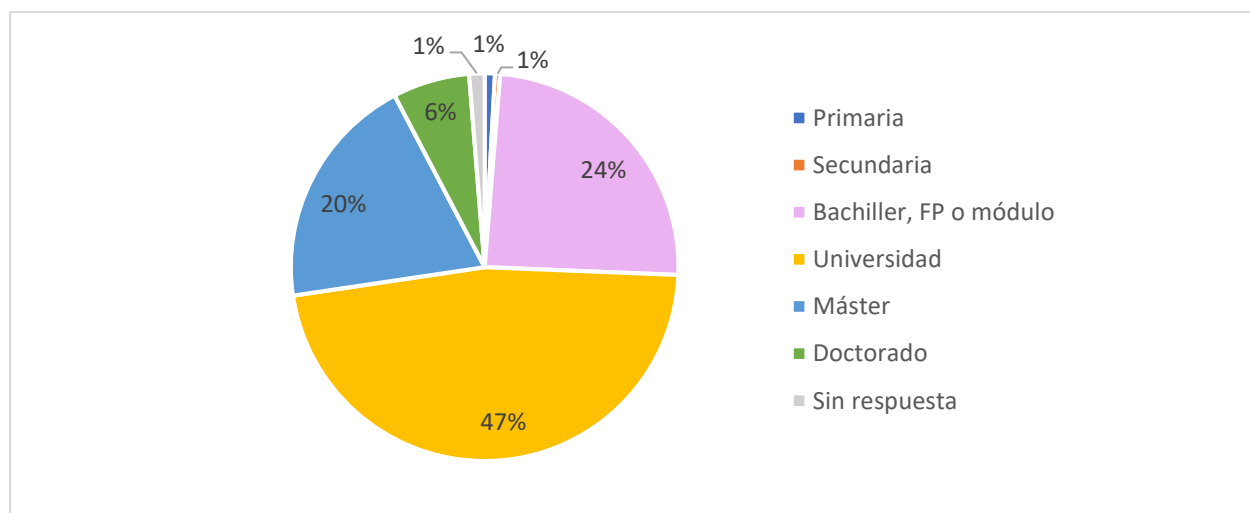


Distribución por municipio



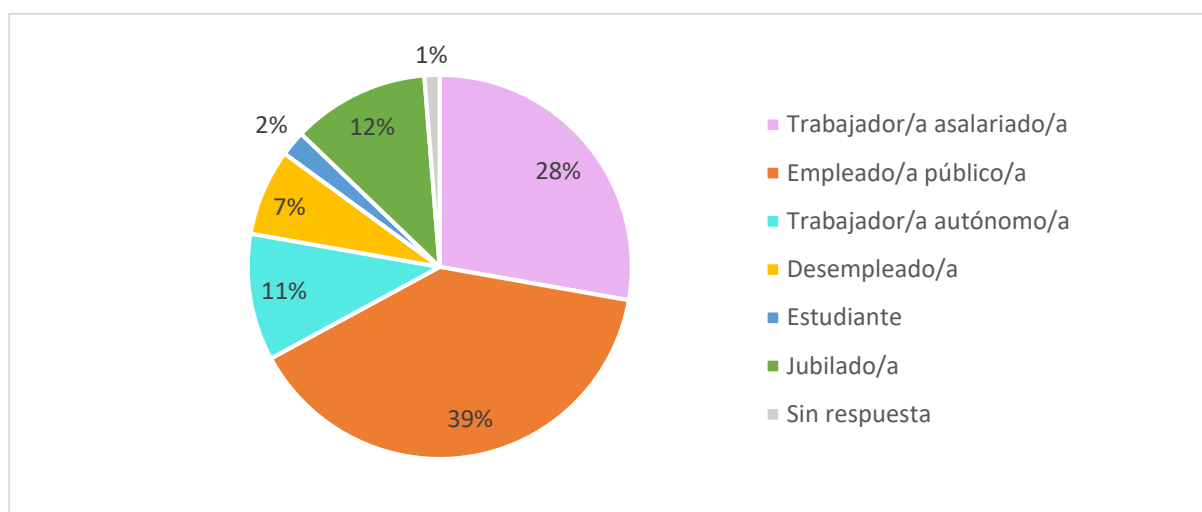
Distribución por nivel de estudios completados

Primaria	2	0,85%
Secundaria	1	0,43%
Bachiller, FP o módulo	57	24,36%
Universidad	110	47,01%
Máster	46	19,66%
Doctorado	15	6,41%
Sin respuesta	3	1,28%



Distribución por situación sociolaboral

Trabajador/a asalariado/a	65	27,78%
Empleado/a público/a	92	39,32%
Trabajador/a autónomo/a	25	10,68%
Desempleado/a	17	7,26%
Estudiante	5	2,14%
Jubilado/a	27	11,54%
Sin respuesta	3	1,28%



III. OPINIÓN Y APORTACIONES

En esta sección se recogen las opiniones y aportaciones ciudadanas recabadas en la consulta, conforme a las preguntas que configuraban el cuestionario telemático empleado en la misma.

Las aportaciones ciudadanas se transcriben en su totalidad y literalmente, excepto en aquellos casos en los que se haya aplicado el artículo 21 del Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM, por el que se excluyen, y en aquellos casos en los que se hayan realizado menciones personales, que se omiten².

² El art. 21 del Reglamento de participación ciudadana establece que: 1. Los participantes en los instrumentos de participación previstos en este reglamento deberán respetar los valores democráticos, debiendo su conducta ser respetuosa con los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación o lenguaje que pudiera suponer una incitación a la discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como al odio o a la violencia de cualquier tipo. 2. Las propuestas o aportaciones que contraviniesen lo dispuesto en el apartado anterior serán excluidas del proceso participativo en cuestión



PREGUNTA 1. De los siguientes ámbitos de actuación de la Administración pública regional ¿En cuáles considera que debe mejorarse su regulación o elaborar una nueva normativa? Por favor, marque los ámbitos que considere y detalle las mejoras regulatorias o nueva normativa que estime necesarias en el campo de texto.

Incidencia por ámbitos de actuación

En el siguiente cuadro se cuantifica el número de personas que han marcado cada ámbito de actuación de la Administración regional, así como el porcentaje correspondiente del total de participantes, ordenados de mayor a menor.

Sanidad	107	45,73%
Agricultura	103	44,02%
Agua	102	43,59%
Medio Ambiente	102	43,59%
Función Pública	79	33,76%
Gobierno y Administración Pública	77	32,91%
Energía	59	25,21%
Ciencia	53	22,65%
Asociaciones	49	20,94%
Consumo	49	20,94%
Cultura	48	20,51%
Ganadería	46	19,66%
Trabajo y empresa	46	19,66%
Juventud	43	18,38%
Seguridad y protección civil	38	16,24%
Turismo	38	16,24%
Tecnología e Innovación	36	15,38%
Deportes	35	14,96%
Industria	34	14,53%
Información y comunicación	34	14,53%
Otro	34	14,53%
Comercio	29	12,39%
Corporaciones de derecho público	28	11,97%
Pesca	24	10,26%
Fundaciones	14	5,98%
Artesanía	12	5,13%



APORTACIONES INDIVIDUALES

Sanidad

Máxima importancia a la atención primaria, contratar más médicos y enfermeras, dotar a las universidades del material necesario para su aprendizaje y acabar con las listas de espera, no desviar pacientes a la privada y exigir más dinero al gobierno o crear la segunda provincia con lo que nos correspondería más dinero de los presupuestos generales.

simplificación normativa

La relación con los ciudadano debe de agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

Mejora listas espera y condiciones trabajo personal sanitario, ley para contratar más personal sanitario

controlar las horas de trabajo, que son menos de las que se pierden; en todos los centros sanitarios

Que los médicos de Atención Primaria trabajen y atiendan por las tardes (se evita perder tiempo de trabajo y se reducirán las esperas para tener cita previa).

Mejora en los sectores más afectados y con problemas de masificación

Más inversiones

Regulación asistencial

Los fines de semana y festivos no hay personal suficiente para atender a los pacientes. P.e. 1 celador para 2 plantas en el Hospital de Santa Lucía el día de Reyes.

Sanidad pública de calidad. Se necesitan más profesionales par atender las necesidades de la población. No tenemos por qué contratar un seguro privado

Mejorar la sanidad

blindar la sanidad pública

Mejorar de area 3 y de la sanidad

CEMENTERIOS

Actualización de las normativas en una Ley de Bases

Mejorar gestión

AUMENTAR EL NÚMERO DE SANITARIOS EN LAS ÁREAS MÁS NECESARIAS

Impedir la apropiación de la izquierda (igual que en Educación) de la sanidad pública, si todos la pagamos es de todos, impedir sus panfletos y manipulaciones sindicales

Aumento considerable presupuestario y desarrollo de la sanidad de atención primaria.

Mimarla

Compensar pérdida poder adquisitivo

Defensa de lo publico

Está en una situación grave

fomento de la sanidad pública

Hay q responsabilizar al usuario del buen uso de la sanidad pública como en Francia

Se debe establecer una nueva normativa en las guardias médicas (adaptar a la normativa europea que prohíbe las guardias de 24h). Se debe fichar en la administración pública

Actualizar el mapa sanitario público y la regulación de libre elección de médico de familia que está en vigor desde 1993 (antiguo INSALUD)



Multiplicar recursos humanos y materiales de la sanidad pública, especialmente en atención primaria

Actualización y Mejora de Cartera de Servicios Sanitarios ofrecidos por el Servicio Murciano de Salud (SMS), Mejora de la Eficiencia en la Gestión del SMS

Agricultura

dedica a la planificación normativa su medida 3. En este sentido, el plan resalta que "la planificación normativa es fundamental para acometer iniciativas de mejora de calidad normativa, pues permite articular de forma clara las metas, estrategias y beneficios de la política regulatoria, así como revisar sistemática y periódicamente el inventario de normas para identificar y eliminar o reemplazar aquellas que sean obsoletas, insuficientes o ineficientes. Así pues, la planificación normativa es necesaria para asegurar la congruencia de todas las iniciativas que se tramiten y evitar una proliferación incoherente de normas, para impedir que se produzcan sucesivas modificaciones del régimen legal aplicable a un determinado sector o área de actividad en un corto espacio de tiempo, y para dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas cuya aprobación está prevista en cada año natural." PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Una de las actuaciones previstas en dicha medida es realizar una consulta pública a la ciudadanía cada dos años para conocer su parecer sobre qué sectores o ámbitos materiales precisan de una actualización de su regulación o de una regulación ex novo. Para ello, la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación han implementado un proceso participativo que incluye esta fase de consulta a la ciudadanía a través del presente cuestionario telemático.

Campo de Cartagena

De limitación de las zonas de regadío

La relación con los ciudadano debe de agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

Regular quemas huertos

Normativa sobre el control del uso de los nitratos en agricultura y ganadería

dejar de chupar la sangre a los agricultores

Habilitar que los agricultores puedan hacer pozos en su fincas. Suprimir la Ley del Mar Menor.

No a la agricultura intensiva

Prohibida la venta a pérdidas para el sector primario

Diferencia de precios entre agricultores y comerciantes

Eliminación de nitratos

Regulación de los vertidos de la agricultura

GESTIÓN DE RESIDUOS, QUEMAS RESTOS VEGETALES

Control de quemas de restos de poda por parte de la comunidad y ayuntamientos con multas elevadas.

LIBERALIZARLA

Permitir cultivar sin prohibir con excusas como el Mar Menor (que es una estrategia de la oposición)

Más sostenible para los recursos reales de la región

investigación de nuevos cultivos



Regular actividad entorno al mar menor
SELECCIÓN DE CULTIVOS POR ZONAS
Regulación de actividades agrarias y ganaderas
normativa sobre residuos
Hay q hacer políticas buscando el equilibrio entre lo q la tierra puede dar y el consumo
no vendernos a los lobby agricolas
protección mar menor
Protección del cultivo regional así como protección de empresarios para poder sostener el
valor regional
Mayor ecosostenibilidad
Regulación de la Actividad Agrícola y Limitación de su Impacto Ambiental
Favorecer las 1500 ha frente a más de 1000

Agua

Acuífero Campo de Cartagena. Gestión de Hidrogea
La relación con los ciudadano debe de agilizarse al máximo. Las Administraciones
Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y
degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.
Protección costa mar menor
subvenciona el agua de la agricultura
Más políticas hidrograficas y ayudas
Mar menor
Trasvase
adecuación a la realidad del cabo climático
Garantizar el agua para agricultura
REGADIOS ILEGALES, PERDIDAS RED AGUAS DE ABASTECIMIENTO
PROTEGERLA Y AUMENTAR SU DISPONIBILIDAD
Exigir derecho al AGUA de Ebro y TAJO así como del resto de ríos, como parte de
ESPAÑA que somos todos
Es un bien público y escaso. Más racionalidad
desalación
Cesar agricultura de regadío no autorizada
INDISPENSABLE AGUA DEL TRASVASE
Vigilancia sobre fraude
evittar la demagogia
Depuración de aguas y reducción del cosumo
Gestión Pública y Eficiente del Uso y Consumo de Agua

Medio Ambiente

Atajar de lleno el problema de los nitratos, residuos radioactivos, metales pesados,
quemaz agrícolas... la región de Murcia se ha convertido en un vertedero. Exigir a las



grandes corporaciones que respeten el medio ambiente o sancionarlas en lugar de facilitarles la contaminación.

Quemas agrícolas

Aplicación efectiva de la ley de tenencia de animales

una ley integral sobre contaminación cielo oscuro y desarrollo reglamentarios de la contaminación atmosférica (humos, coches...), depósitos de metales pesados y radioactivos (Mazarrón, Cartagena, La Unión...), sonora, lumínica

Emplear parados y personas que cobran sin trabajo en cuidado medio ambiente, bosques, ríos

menos hacer caso a los ecolegetas: basura

Ayudas al mar menor y búsqueda de soluciones

Cuidado del Mar Menor

Protección Mar Menor

Revisión de la ley del Mar Menor. Ya que los estudios demuestran que no hay infiltración de las balsas de purines en el municipio de Fuente Álamo ni las aguas de escorrentías van al Mar Menor

aprobación PORN cabo cope

actualizar la normativa a la realidad del cambio climático

Controlar el mar menor y limpieza del aire

RUIDOS, PERDIDAS DE AGUA RED ABASTECIMIENTO, PROTECCION ESPACIOS, FONDEOS ILEGALES SOBRE PRADERAS POSIDONIA

revertir la prohibición de vehículos al centro según etiquetas de emisiones

Protección del Mar Menor

PROTEGERLO SIN RADICALISMO TALIBÁN

Se utiliza políticamente, no permitir cobro por plástico ni demás impuestos absurdos, la ecología que se la pague quien quiera, y los demás reciclamos y demás por propia iniciativa pero no somos niños para que nos castiguen

Protección espacios naturales

ESTABILIZACIÓN DE NUESTRO MAR MENOR.

Regulación de actividades en entornos naturales

Tiene que existir un equilibrio entre mantener los espacios naturales y eliminar posibles riesgos: incendios, inundaciones.

potenciar y financiar la mejora del medio ambiente y políticas positivas

Más protección

Multiplicar las actividades educo-recreativas medioambientales

Normativa más restrictiva en desechos, mayor control y mayores sanciones.

Función Pública

Acabar con los puestos a dedo a familiares y amigos, sobre todo en universidades y centros de investigación pero también en Ayuntamientos.

Nueva ley de función pública que suprima monopolios de antiguas titulaciones, por ejemplo, el cuerpo de auditores e interventores en el Estado permite el acceso de los titulados superiores, en la CARM, solo economistas o abogados. En industria solo se permite el acceso de ingenieros industriales, excluyendo otras titulaciones de ingeniería con suficientes y sobradas competencias, que estudian un mismo tronco común de asignaturas, por ejemplo ingenieros en automática, ingenieros e organización industrial.



Paradójicamente los ingenieros en organización industrial de la antigua escuela de Organización industrial de Madrid si están facultados, del resto de escuelas no.

La relación con los ciudadanos debe de agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

Reducción del número de funcionarios

Adaptación a la normativa estatal

controlar los rendimientos

Atención presencial a mayores de 60 años

Compromiso anual de oferta de plazas

Ayudas más ágiles

La Ley Regional está desfasada y discrimina en muchos sentidos a las empleadas públicas, especialmente, en aspectos como la movilidad laboral, la promoción profesional, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, etc.

Actualización de las normativas en una Ley de Bases

Desigualdades entre ámbitos

REDUCIR LA BUROCRACIA

Trabajar en la coordinación y el compartir datos para no pedirlos a la ciudadanía mas eficacia

Desarrollo de ley 39 y trebep

Para procesos selectivos de acceso a la función pública

gestión mas rápida transparente, eficaz y eficiente

actualizar normativa

aumentar la transparencia

Multiplicar la lucha contra la corrupción

Gobierno y Administración Pública

Acabar con el transfuguismo y exigir a nuestros políticos que cumplan con sus programas y que respeten la dignidad de los ciudadanos y dimitan cuando sus valores queden en entredicho. Políticas que escuchen al ciudadano y transparencia real.

La relación con los ciudadanos debe de agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

menos trabas para contactar con ellos, tanto telemático como en persona

que gobiernen y administren: ¡ menos poses !

MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Ley de Financiación Local, es una vergüenza el dinero que reciben las corporaciones locales y los servicios impropios que deben asumir.

Control de cantidad de funcionarios

REDUCIR EL GOBIERNO Y LAS NORMATIVAS PARA DAR MÁS LIBERTAD A LA INICIATIVA DE LOS EMPRENDEDORES

Volver a la accesibilidad presencial anterior a la pandemia.

Control en la productividad de los funcionarios

Mayor transparencia

gestión mas rápida transparente, eficaz y eficiente

Multiplicar la lucha contra la corrupción



Energía

La relación con los ciudadanos debe agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

Aplicación subvenciones en plazo, ahora no se están dando en plazo

menos impuestos

luchar por las nucleares y dejar de hacer el tonto con plaquitas y molinos que afean y producen para encender un candil

Renovables

Bonos sociales para pensionistas y jóvenes

Energía solar

Revisar las evaluaciones de impacto ambiental de las instalaciones de campos solares.

adaptar la legislación a las nuevas realidades de producción y consumo de energía

AYUDAR A LA MÁXIMA DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

Control del abuso de grandes empresas

Subvencionar la energía solar

potenciar y dar más prestamos en energías renovables

Multiplicar las energías renovables

Plan Director de Fuentes de Energía clave en la Región de Murcia y Plan de Fomento de Medidas de Eficiencia Energética

Impulsar I+D+I de la solar

Ciencia

Contar con investigadores imparciales para nuestro patrimonio y Mar Menor

Más inversiones

Investigación

modernizar la legislación de acuerdo con la realidad de la ciencia

Aumento del presupuesto de investigación

ATRAER TALENTO A MURCIA PARA INVESTIGAR EN ÁREAS QUE INFLUYAN POSITIVAMENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

Dedicar más presupuesto

investigación

Fomento de la educación pública y de la investigación

Wifi para la población

Multiplicar I+D+I

Plan de Fomento de la Actividad Científica y Tecnológica

Formas de promoción de los nuestros científicos más noveles

Asociaciones

Dotar de más personal al Registro de Asociaciones y agilizar los trámites que duran años en lugar de Máximo 3 meses legales.



Digitalización del registro
Regulación de los tiempos de respuesta en el registro de asociaciones
menos burocracia
menos chupe a los perroflautas y ecoflautas
Subvenciones controladas
Aumento de plazas publicas del imas para asociaciones
Actualización de las normativas en una Ley de Bases
FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO A TODOS LOS NIVELES

Consumo

Regular los precios y las compras abusivas que dan lugar a desperdicio de comida útil.
Regular la especulación y los precios disparados entre agricultor y comercios.
Promover consumo local
Más control alimentos saludables
Reulacion del precio de los productos basicos
BALAR IMPUESTOS PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA CONSUMIR MÁS
Defensa del consumidor
En defensa del consumidor
REGULACIÓN DE PRECIOS.
gestión mas rápida transparente, eficaz y eficiente
Prohibir la obsolescencia programada

Cultura

En Cartagena poner una delegación al menos de la biblioteca regional y un aula de estudio 24 horas de la consejería
Fomentar la cultura local y no permitir que se falsifique la historia de Cartagena, detectar errores, fallos y manipulaciones históricas y modificarlo donde proceda y no consentir el adoctrinamiento en los libros de texto de los colegios.
cultura, si; perroflautas y mimos: NO
Más subvenciones
Menor ratio de alumnos en las aulas
FOMENTAR LA CULTURA DE ARTISTAS MURCIANOS
eventos
Programación estable
Revisar y regularizar precios de actuaciones culturales regionales

Ganadería

Regular el problema de los purines de las granjas de cerdos e investigar lo que están haciendo empresas como El Pozo, Cefusa, etc.
--



La relación con los ciudadanos debe agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

fomentar el sector primario

No a la ganadería intensiva

Prohibida la venta a pérdidas para el sector primario

Los políticos deberían a través de la administración facilitar la creación de industrias de Gas y así resolver el problema de los purines y obtener energía. Algo que se hace en Alemania.

reciclaje de purines

restringir la ganadería intensiva con regulación más estricta

Ayudas a ganaderos y abolir la ley de bienestar animal

GESTION DE RESIDUOS GANADEROS, MACROGRANAJES

FOMENTAR MÁS LA GANADERÍA EN NUESTROS PUEBLOS

normativa sobre impacto ecológico

Regulación de la Actividad Ganadera y Limitación de su Impacto Ambiental

Acotar grandes, impulsar pequeños y cercanos

Trabajo y empresa

Vigilar a las empresas que no respetan los horarios o que no dan licencia a sus trabajadores para ir al médico o por enfermedad de un familiar.

La relación con los ciudadanos debe agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

Incorporar a jóvenes

Sustituir todas las subvenciones para bonificar los costes de seguridad social y autónomos de todos los trabajadores y empresarios.

W

AUMENTARLA POR TODOS LOS MEDIOS

conciliación laboral para monoparentales

condiciones autónomos

Revisar la implementación de jornada laboral de 4 días con el consecuente estudio de evolución de productividad así como ayudar a los empresarios a implementar este nuevo modelo

Multiplicar las inspecciones

Actualización y Mejora de Convenios Colectivos Regionales

Juventud

Respetar su sentimiento de identidad local y evitar que puedan acceder a salones de juego, acabar con el botellero y ofrecerles espacios culturales para el ocio.

Incorporar a trabajo, atención individual y seguimiento

medidas verdaderas: hacer la mili, por ejemplo. Conseguir adultos, no peleles



Los jóvenes están desamparados. Necesitan trabajo o más ayudas para independizarse.

APOYAR A LA JUVENTUD CON MÁS TRABAJO Y MÁS ACTIVIDADES LÚDICAS

Apoyo a juventud

Hay q motivar hacia la responsabilidad de la juventud, no quitando deberes sino favoreciendo los derechos

Multiplicar las actividades de ocio juvenil saludables

Seguridad y protección civil

Mayor vigilancia policial. Es disparatado que haya dos policías para vigilar todo el Campo de Cartagena, por ejemplo.

Proteger a los ciudadanos

Desarrollo reglamentario Ley 6/2019

Modificar la Ley de Coordinación de Policías Locales; la movilidad es un problema, las poblaciones invierten en formar a agentes para que después se vayan a las grandes ciudades. Están bajo mínimos todas las plantillas, llevándose Murcia, Cartagena, Lorca y Molina todos los policías profesionales. Y para qué hablar de la reducción presupuestaria que los ayuntamientos han visto disminuida en cuanto a la aportación de la CARM a estas plantillas, cuando lo normal sería haber ido creciendo al ritmo que lo ha hecho el presupuesto regional.

MEJORARLA

Control exceso ruido

Ha aumentado la inseguridad ciudadana por la elevación de delitos contra la propiedad privada y contra las mujeres.

gestión mas rápida transparente, eficaz y eficiente y creible

Dotarlas de recursos humanos y materiales suficientes

Turismo

Respetar la marca Cartagena en todo lo que se refiere al litoral cartagenero y darlo a conocer, es lamentable que la gente de fuera desconozca el gran potencial que tenemos.

Planes para el fomento del turismo rural en toda la comarca entre Cartagena y Mazarrón (mejorar viales, permitir alojamientos turísticos, etc).

ACAMPADA CARAVANAS ILEGAL

VENDER LOS RECURSOS REGIONALES EN TODOS LOS FOROS

No destrozar el medio en aras de un turismo de sol de baja rentabilidad y desarrollo del cultural.

Normativa sobre impacto ecológico

Poner en valor el territorio es fundamental para el desarrollo económico, Murcia tiene un patrimonio increíble, tiene costa, montaña, balnearios y fiestas

Mantenimiento vías verdes

Crear un proyecto de estandarización y regulación de precios para fomentar el turismo en la región de Murcia, con el fin de controlar la excesiva inflación (aunque será complicado)

Potenciar el de alto valor.



Plan Director de Modelo Turístico Sostenible de la Región de Murcia (limitación de turismo masificado y residencial)

Impuesto alrededor del mar menor que ayude a su recuperación

Tecnología e Innovación

Apoyar a la UPCT en investigación, en general dotar de más dinero a la investigación en la región, es el futuro, sin investigación no hay futuro, no se puede vivir al día en este sentido.

Ayudar con subvención a las familias pobres

FOMENTARLA

Más inversión

Potenciarla al máximo

Plan de Financiación y Fomento de Actividades de I+D+i en el Sector Productivo Regional

Normativas q impulsen idi en ámbito local

Deportes

Mejorar instalaciones

ayudar de verdad, nada de salir en la foto

Obligar a que todos los entrenadores de clubes deportivos están dados de alta en la Seguridad Social.

Reconocimiento de nuestros deportistas

FAVORECER EL DEPORTE A TODOS LOS NIVELES

Eliminar subvenciones, el deporte es algo que se debe costear uno solo

Potenciar el deporte base

Femenino

Industria

ley de industria monopolizada por ingenieros industriales, excluye otros titulados como ingenieros de organización industrial con competencia suficientes, frente a los antiguos titulados de la EOI que si están

La relación con los ciudadano debe de agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

Mejorar la regulación sobre subvenciones para evitar los farragosos trámites

Incluyendo facilitación de puntos de recarga en espacios públicos

AUMENTAR LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA REGIÓN

Fomentarla, pues es lo único que da trabajo localizado en España (ejemplos claros en otros países como Alemania)

potenciar nuestra industria, evitar la externalización de la región



Potenciar la industrias tecnológicas de alto valor añadido

Fomento y Mejora del Modelo Productivo Industrial en la Región de Murcia

Impulsar industria de cercanía

Información y comunicación

Que la oficina de transparencia funcione de verdad y que se respete la identidad de 44 municipios que no son Murcia.

La relación con los ciudadano debe de agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

no todo puede ser telematico

ACCESO LIBRE

gestión mas rápida transparente, eficaz y eficiente y creible

Más consultas ciudadanas a nivel local

Otro

Comisión de justicia gratuita

si

Ayudas vivienda

Identidad Regional

Política social, servicios sociales, dependencia, discapacidad

Hacienda

Educación

SERVICIOS SOCIALES

Mar Menor

Educación

Programas de atención a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión

Familia

Educación

Igualdad

educacion

MURCIA

Abogacía

Educación Pública

Política social

Servicios sociosanitarios

Educación

Patinetes eléctricos

ninguno

ninguno

Educación

EDUCACIÓN



Energías renovables.

EDUCACIÓN

Educación

Hostelería

Infancia

infancia

Infancia

OTRAS incluidas si

Comercio

Fomentar la mano de obra local en cada municipio y en el Puerto de Cartagena, que no se den todos los contratos a empresas de Murcia como se ha visto en prensa.

Regular protección tienda de barrio

cuidar que el sector primario no muera

Ayudas para los pequeños comercios

SEGURIDAD ALIMENTARIA, RUIDOS, CONTAMINACION

FOMENTAR EL COMERCIO LOCAL

Apoyo comercio local

Potenciar el comercio local

Promoción de la producción local y cercanía

Corporaciones de derecho público

La relación con los ciudadanos debe agilizarse al máximo. Las Administraciones Públicas deben regirse por su agilidad y no por su lentitud, demasiado habitual y degradante para el ciudadano en los actuales tiempos.

sobran la mitad de la mitad, de la mitad

Ampliar la normativa para que recoja la posibilidad de subvenciones

Ley de Financiación Local, es una vergüenza el dinero que reciben las corporaciones locales y los servicios impropios que deben asumir.

gestión más rápida transparente, eficaz y eficiente

Multiplicar la lucha contra la corrupción

Pesca

actualizar la normativa a la realidad del cambio climático

PROTEGER LA PESCA Y QUE NO DESAPAREZCA

Protección de la pesca tradicional



Fundaciones

muchísimas menos; son para dar sueldos a amiguetes

Aumento fondos

Evitar chiringuitos

gestión mas rápida transparente, eficaz y eficiente

Multiplicar la lucha contra la corrupción

Artesanía

Subvención mercados artesanos municipios pequeños

PROTEGERLA Y FOMENTARLA

Menos requisitos para venta ambulante de creadores y artesanos

APORTACIONES DE ENTIDADES

- PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asociaciones: Contar con una nueva Ley de Infancia y Adolescencia de la Región de Murcia

Fundaciones: Contar con una nueva Ley de Infancia y Adolescencia de la Región de Murcia

Gobierno y Administración Pública: Contar con una nueva Ley de Infancia y Adolescencia de la Región de Murcia

Juventud: Contar con una nueva Ley de Juventud

- HUERMUR - Asociación para la Conservación del Patrimonio de la Huerta de Murcia

Cultura: Actualizar la Ley 4/1990, de 11 de abril, de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia, o crear una nueva que incluya los principios, derechos y disposición actualmente existentes sobre el fomento del patrimonio histórico y cultural. En especial se hace necesaria la actualización del porcentaje destinado al fomento del patrimonio al dos por ciento. La citada ley de 1990 está totalmente desfasada, pues hasta las cantidades van en pesetas.



Gobierno y Administración Pública: Crear una normativa nueva o actualizar el Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta norma se ha quedado prácticamente desfasada y desactualizada pues lleva más de una década en vigor. Se debe actualizar para incluir los preceptos incluidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. En especial todos aquellos derechos y estipulaciones relacionados con el expediente administrativo electrónico en la administración pública.

Medio Ambiente: Se hace necesario el desarrollo reglamentario de la Ley 14/2016, de 7 de noviembre, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Región de Murcia. Desde su aprobación hace ya siete años no se ha llevado a cabo la aprobación del reglamento que la desarrolle. Esta actuación se considera necesaria para asegurar una debida protección del patrimonio arbóreo de la Región de Murcia.